

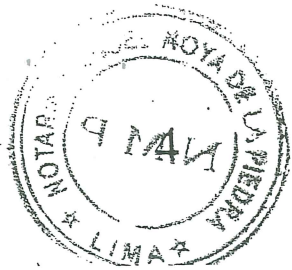
COMITÉ PROVINCIAL DE L I M A

Constituido el (día) 21, de (mes) ABRIL, de (año) 2024; y con dirección en (Jr./Calle/Av./Psje./otro) Av. Jose Granda n° 3600 centro poblado (Segundo Piso), distrito de San Martin de Porres provincia de Lima, departamento de Lima.

**ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITE PROVINCIAL DE LIMA DE LA
COMUNIDAD POLITICA INKA PERU**

A las 7.00 p.m. del día 21 del mes de abril del año 2024, se reunieron en el local ubicado en la AV. JOSE GRANDA N° 3600, INTER. CON JIRON TORIBIO LUZURIAGA (SEGUNDO PISO) del distrito de **SAN MARTIN DE PORRES**, provincia de **LIMA**, departamento de **LIMA** los ciudadanos y ciudadanas que suscriben la presente acta respaldados por quienes suscriben los formatos denominados "Fichas de afiliación de Comité", que se incorporan a la presente acta, a fin de constituir el Comité Provincial de LIMA de la **COMUNIDAD POLITICA INKA PERÚ**.

Para la presente constitución del **COMITÉ PROVINCIAL DE LIMA** actúa como moderador **DAMIAN CONTRERAS JUAN DE DIOS** identificado con DNI N° 21517056, en calidad de responsable provincial del partido, quien da por Instalada la presente sesión, seguidamente se da lectura de manera integral al Acta de Fundación de la **Comunidad Política INKA PERÚ**, haciéndose especial énfasis en el ideario y los estatutos partidarios. Luego de una disertación y debate sobre los mismos, todos los suscribientes **DECIDEN POR UNANIMIDAD CONSTITUIR EL COMITÉ PROVINCIAL DE LIMA** y en tal sentido ser reconocidos como afiliados y militantes de este comité, expresando su completa adhesión al acta de fundación de la **COMUNIDAD POLITICA INKA PERÚ**, su ideario y estatuto; conforme a lo señalado en el artículo 8° de la Ley N.º 28094 - Ley de Organizaciones Políticas. Asimismo, de manera unánime se acordó elegir al órgano de gobierno del comité provincial cuya conformación y función se encuentran establecido en el estatuto, siendo elegidos cargo por cargo y a mano alzada por la unanimidad de los concurrentes como sigue:



N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	PRESIDENTE	DAMIAN CONTRERAS JUAN DE DIOS	21517056
02	SECRETARÍA DE ACTAS	PABLO ALBERTO CONTRERAS JUAN DE DIOS	21542019
03	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	CHRISTIAN JOSE ALBERTO LAYNES CALLA	40402598
04	SECRETARIO DE ECONOMIA	CINTHYA VANESSA RIOS PACAYA	42809996
05	SECRETARIO DE ETICA Y CONTROL INTERNO	CESAR ANTONIO MENDOZA DE LA CRUZ	45407525

En señal de conformidad, los concurrentes autorizan por unanimidad a los miembros directivos electos a suscribir el Acta de Constitución, al cual los concurrentes se respaldan con la suscripción de la Ficha de Afiliación para Comités de acuerdo al anexo 10 de la Resolución N° 0325-2019-JNE.

Por último, todas y todos los que suscriben la presente acta y fichas de afiliación para comités declaran de manera expresa su compromiso y vocación democrática, así como su respeto irrestricto al estado constitucional de derecho y a las libertades y derechos fundamentales que consagra la Constitución Política.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, siendo las 9.00 p.m. del mismo día.

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
01	PRESIDENTE	DAMIAN CONTRERAS JUAN DE DIOS	21517056	
02	SECRETARÍA DE ACTAS	PABLO ALBERTO CONTRERAS JUAN DE DIOS	21542019	
03	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	CHRISTIAN JOSE ALBERTO LAYNES CALLA	40402598	
04	SECRETARIO DE ECONOMIA	CINTHYA VANESSA RIOS PACAYA	42809996	
05	SECRETARIO DE ETICA Y CONTROL INTERNO	CESAR ANTONIO MENDOZA DE LA CRUZ	45407525	